

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALMUDENA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día Quince de marzo de dos mil Dieciocho en el Local número 17 de la planta alta, del Centro Comercial Plaza Quil, ubicado en las avenidas Carlos Luis Plaza Dañin Y Francisco Boloña, se reúne la totalidad de los socios de la Compañía INMOBILIARIA ALMUDENA CIA LTDA., señores: Doctor Miguel Santiago Coello Fernández, propietario de mil participaciones y Alexandra María Coello Suárez, propietaria de nueve mil participaciones. Se deja especial constancia de que las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe de la Gerente General y estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de dos mil Diecisiete. 2.- Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio Económico del año dos mil Diecisiete y 3.- Destino de las Utilidades de la empresa. Dirige la reunión del presidente de la compañía, doctor Miguel Santiago Coello Fernández y actúa como Secretaria Gerente General de la misma, señora Alexandra María Coello Suárez. Encontrándose presente la totalidad del Capital suscrito y pagado, habiéndose convenido previamente por unanimidad los socios en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que consta los nombres de los Socios presentes, la clase y valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por el Presidente y siendo las once horas treinta minutos, el presidente declara legalmente instalada esta Junta GENERAL Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

**1.- INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE DOS MIL DIECISIETE.** Por secretaria se da lectura al informe de Gerente General Concluida está, se receipta la votación que arroja que los presente aprueban por unanimidad el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio Económico del año dos mil diecisiete. No vota en este punto la señora Alexandra María Coello Suarez, Gerente General, por disposiciones legal. El presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECOCÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** Los presentes analizan estos documentos que recibieron con anticipación, y luego de ello se receipta la votación, que arroja que se aprueban por unanimidad, el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil Diecisiete. No vota en este punto la señora Alexandra María Coello Suarez, Gerente General, por disposición legal. El presidente dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE**

**LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra la Gerente General de la compañía y señala que la utilidad líquida del ejercicio asciende a la suma de Cuatro mil veinte y ocho Dólares de Estados Unidos de América con setenta y siete centavos; que de este valor, se destinará el diez por ciento para la reserva legal y sugiere que el saldo sea repartido entre los socios.

Los presentes analizaron esta exposición y luego de ello, se recepta la votación, misma que arroja que se aprueba por unanimidad la propuesta de la Gerente General de la Compañía respecto al destino que se debe dar a las utilidades. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la junta, con los mismos asistentes, se da lectura al contenido de la misma, que es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna, siendo luego suscrita por todos los concurrentes, en señal de conformidad, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.

3   
**Miguel Santiago Coello Fernández**  
Presidente  
Socio

  
**Alexandra María Coello Suárez**  
Gerente General – Secretaria  
Socia